CONVENIO Nº 01/2018

CONVENIO MODIFICATORIO PARA LA INCORPORACIÓN DE MODIFICACIONES EN LA PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO Nº 183/2017 "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA - SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad **Nº 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO OBRAS CIVILES** con **Ruc N°** 80100070-0 domiciliada en la Ruta Transchaco N° 212, Km 17,5, de la Cuidad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI,** con Cédula de Identidad **N° 150.496** y el Señor **OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI** con Cedula de Identidad **N° 3.785.003,** según Poder Especial, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 183/2017 PARA LA INCORPORACIÓN DE MODIFICACIONES EN LA PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

VISTO:

- El contrato principal Nº 183/2017 suscrito en virtud de la Resolución D. 1903/2017 por la cual se aprueba la adjudicación para la **"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA – SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" – ID N° 336.196**.-

- La Nota DIR.F.S.R. Nº 508/2017 de la Dirección de la Filial Santa Rosa del Aguaray, que solicita la conservación del edificio de la Morgue de la Filial de Santa Rosa el Aguaray.-

- Informe de fecha 19/12/2017 de la Fiscalización General de Obras que manifiesta la factibilidad de no demoler la edificación donde funciona la morgue de la Facultad, debiendo para ello realizar un ajuste en la ubicación final del Nuevo edificio en el predio.-

- La propuesta de los Planos Modificados y ajustados para la Implantación y Ubicación del Nuevo Edificio, presentada por la Fiscalización General de Obras.-

- La Resolución D. Nº 2270/2017, por la cual se aprueba el Informe de la Fiscalización de Obras y autoriza la Implantación y Modificación de la Ubicación Final del Nuevo Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas UNA, Sede Santa Rosa del Aguaray propuesto por la Fiscalización de Obras.-

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

- Nota de la firma Contratista CONSORCIO OBRAS CIVILES de fecha 14/06/2018, mediante la cual realiza el pedido de cambio estructural para el nuevo edificio ante la necesidad de que el mismo se ajuste a los cambios en la Implantación y Ubicación del Nuevo Edificio.-

- Evaluación Técnica de la Fiscalización General de Obras según nota de fecha 18/06/2018, mediante la cual expone su parecer favorable para realizar el cambio estructural para el Nuevo Edificio, donde en principio se debía ejecutar "Colocación de Hormigón Armado – Fustes y Zapatas aisladas" y por motivos técnicos se ve la necesidad de modificar a "Colocación de Hormigón Armado a Tubulones", adjuntando planilla en donde establece que la referida modificación; en la cantidad, precio unitario y precio total no sufrieron modificaciones.-

- El Informe DAI Nº 11/2018 de fecha 04/07/2018 de la Dirección de Auditoria Interna de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, en la que expresa informe favorable dentro de los límites legales establecidos.

- El Dictamen Legal Nº 113/2018 de la Asesoría del Decanato – Departamento de Contrataciones Públicas – FCM /UNA de fecha 12 de julio de 2018, que emite su parecer jurídico favorable, de conformidad al Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

  Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras Públicas
  "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio".-

- La Resolución D. Nº 1369/2018 de fecha 14/08/2018 que aprueba la incorporación de modificaciones en el Proyecto Inicial de Contrato de Obras Nº 183/2017, suscrito con la firma Contratista CONSORCIO OBRAS CIVILES, en el marco de la **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA - SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO; autoriza** el cambio estructural del tipo de fundación que inicialmente estaba prevista como "Colocación de Hormigón Armado – Fustes y Zapatas aisladas" por la de "Colocación de Hormigón Armado – Tubulones"; **autoriza** el cambio en la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto del Contrato, en el Ítem Nº 14, para la Colocación de Hormigón Armado de "Fustes y Zapatas aisladas a Tubulones"; **establece** que la Cantidad, el precio unitario y el precio total del Contrato de Obras Nº 183/2017, no sufrirá modificaciones; **autoriza** la firma del Convenio Modificatorio Nº 01/2018.-

Prof. Dr. LAURENTINO RAMOS [illegible]
Decano
Facultad [illegible]

LPN N° 12/2017 CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA - SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO
ID N° 336.196

CLAUSULA SEGUNDA: Se aprueba la incorporación de modificaciones en el Proyecto inicial del Contrato de Obras Nº 183/2017, suscrito en el marco de la **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA - SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-**

CLÁUSULA TERCERA: Autorizar la implantación y modificación de la Ubicación del Nuevo Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, sede Santa Rosa del Aguaray.-

CLÁUSULA CUARTA: Autorizar el cambio estructural del tipo de fundación que inicialmente estaba prevista como "Colocación de Hormigón Armado de Fustes y Zapatas aisladas" por la de "Colocación de Hormigón Armado a Tubulones".

CLÁUSULA QUINTA: Autorizar el cambio en la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto del Contrato en el ítem Nº 14, para la Colocación de Hormigón Armado de "Fustes y Zapatas aisladas a Tubulones".

CLÁUSULA SEXTA: Queda establecido que la cantidad, el precio unitario y el precio total del Contrato de Obras Nº 183/2017 no sufrirán modificaciones.

CLÁUSULA SEPTIMA: de conformidad al art. 4º de la Resolución D. Nº 1369 se suscribe el presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA OCTAVA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA - SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO,** firmado en fecha 24 de noviembre de 2017, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente Convenio Modificatorio en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay, a la fecha .-

21 AGO. 2018

Señor ROBERTO ELISEO VERA VIERCI

Consorcio OBRAS CIVILES.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO – F.C.M. – U.N.A

Señor OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI

Consorcio OBRAS CIVILES.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LBM/LRD/mr